

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que aún no se ha establecido el día de la provincia del Guayas, no obstante que varias provincias hermanas del País tienen sus respectivas fechas clásicas;
- Que el Patronato Histórico de Guayaquil realizó un estudio buscando determinar una fecha clásica para la provincia del Guayas, sugiriendo al día 8 de noviembre de cada año como el día de la Provincia, en atención a que en esa fecha se instaló en Guayaquil el Colegio Electoral o Congreso de la Provincia Libre de Guayaquil, organismo que dictó su Estatuto Electoral o Constitución de la Provincia;
- Que la fecha indicada es decir el 8 de noviembre de 1820, quedó constituida la Junta de Gobierno o Triunvirato conformado por los Próceres José Joaquín de Olmedo, Francisco María Roca y Rafael Jimena, Junta que subsistió hasta la incorporación de Guayaquil a la Gran Colombia;
- Que el H. Consejo Provincial del Guayas, el 20 de octubre de 1983, expidió la Ordenanza que establece el día clásico de la provincia del Guayas;

En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales,

ARCHIVO

## RESUELVE

Declarar el 8 de noviembre de cada año como el Día de la Provincia del Guayas, siendo esta una celebración de carácter provincial.

Dado en Guayaquil, en el Salón de Honor de la Muy Ilustre Ciudad de Guayaquil, en la Sesión Solemne del Congreso Nacional del Ecuador en homenaje al 9 de octubre, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.

Samuel Bellettini Zedeño  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Ab. Abdón Monroy Palau  
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL